

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, cuatro de agosto de dos mil veinte (2020)

Auto N°:	270
Radicado:	760013110012-2020-00035-00
Proceso:	DESIGNACION DE GUARDADOR
Demandante:	JULIA TIQUE
Menores:	JHONSER STEV CERON BOTACHE Y SHARON JOCELIN BOTACHE TIQUE
Tema y subtemas:	AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO DECRETO 806 DE 2020

Teniendo en cuenta el memorial mediante el cual el apoderado de la parte actora solicita de le de impulso al presente proceso, y en atención a las disposiciones a las que se refiere el DECRETO 806 DE 2020, se ordena DAR CUMPLIMIENTO al numeral tercero del auto No.110 del 19 de febrero de 2020, para lo cual se dispone el emplazamiento de los parientes de los niños JHONSER STEV CERON BOTACHE y SHARON JOCELIN BOTACHE TIQUE, con el REGISTRO EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS sin necesidad de publicación en un medio escrito.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(1)